



**CONVOCATORIA
PROGRAMA ESCUELAS SOLARES 2026**

La Agencia de Energía del Estado de Puebla, convoca a las instituciones educativas públicas del estado de Puebla de nivel educativo obligatorio, que requieran de la instalación de sistemas fotovoltaicos interconectados para reducir significativamente el costo de la energía eléctrica, o en su caso, dotar de energía eléctrica a escuelas sin conexión a la red eléctrica de la Comisión Federal de Electricidad a participar en el Programa Escuelas Solares 2026.

- **UNIDAD RESPONSABLE**

Dirección de Gobernanza y Concertación Social.

- **COBERTURA GEOGRÁFICA**

El programa tiene cobertura en los 217 municipios del estado de Puebla.

- **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

- El presupuesto asignado para esta convocatoria es de hasta \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.), con cargo a los recursos del Fideicomiso para el Desarrollo Energético Sustentable del Estado de Puebla.

- **OBJETIVO GENERAL**

Beneficiar a Instituciones educativas públicas del estado de Puebla de nivel educativo obligatorio que requieran de la instalación de sistemas fotovoltaicos para reducir significativamente el costo de la energía eléctrica, o en su caso, dotar de energía eléctrica a escuelas sin conexión a la red eléctrica de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Instalar sistemas fotovoltaicos en instituciones educativas públicas de distintos municipios del estado de Puebla;
- Generar ahorros en el consumo de energía eléctrica superiores al 50 %, respecto al costo de la facturación eléctrica en aquellas instituciones educativas públicas beneficiarias que cuenten con servicio de energía eléctrica convencional;
- Dotar de energía eléctrica a escuelas sin conexión a la red eléctrica de la Comisión Federal de Electricidad, mediante la instalación de sistemas fotovoltaicos;
- Contribuir a la disminución de emisiones de CO₂ derivadas del consumo energético anual;
- Contribuir a la expansión de la capacidad instalada de energía eléctrica estatal mediante tecnologías limpias; y
- Otorgar capacitaciones para el ahorro y uso eficiente de la energía a docentes y comunidad estudiantil.





- **POBLACIÓN OBJETIVO**

Las instituciones educativas públicas del estado de Puebla de nivel educativo obligatorio, que hayan acreditado los requisitos y criterios de elegibilidad para la instalación de sistemas fotovoltaicos.

- **VIGENCIA, TEMPORALIDAD DE LA CONVOCATORIA Y PERIODO DE REGISTRO**

El registro estará abierto desde la publicación de la presente convocatoria al 21 de agosto de 2026, o hasta que se agote el presupuesto autorizado.

- **FORMA DE REGISTRO**

Las personas interesadas en participar dentro del Programa deberán presentar solicitud de participación en formato libre dirigida a la Agencia de Energía y remitirla por correo electrónico a la siguiente cuenta: bienestar.energetico@puebla.gob.mx o de forma presencial en las oficinas de la Agencia de Energía, ubicada en

- Boulevard Atlixcáyotl 1101 Col. Concepción las Lajas CIS edificio norte 3er piso, Agencia de Energía, Puebla, Puebla, C.P. 72190.

- **TIPO DE APOYO**

Los apoyos a otorgarse a través del Programa serán en especie conforme a las características y necesidades de cada solicitud presentada, con las cuales se determinará el tipo y número de sistemas fotovoltaicos a instalar.

- **FORMA DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

Una vez evaluadas las solicitudes y requisitos solicitados en las Bases de participación, los resultados, se notificarán vía correo electrónico a las Instituciones educativas públicas solicitantes mediante oficio el resolutivo que contendrá la dictaminación realizada con base en los criterios previstos en las Bases de Participación.

